

ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE REGISTRADOR/A DEL CANTON SANTO DOMINGO.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, que establece:

“Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones.- La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.”

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 7 de julio de 2023, se suscribió el Acta de Conformación de Tribunal de Apelaciones, en cuya acta consta lo siguiente: *“...Conforme a las delegaciones respectivas y convocatoria realizada por el Administrador del concurso mediante Memorando GADMSD-DATH-2023-2680 de fecha 06 de julio de 2023, comparecen los señores(as): Ing. Emely Ruales Ruiz, DELEGADA DEL ALCALDE DE SANTO DOMINGO, Ab. Patricio Castañeda Lara, DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTO DOMINGO, Ing. Jefferson Veloz Liscano, DELEGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL GADMSD, con el fin de conformar el Tribunal de Apelaciones dentro del Concurso Publico de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad del cantón Santo Domingo...”*

En resumen, el Tribunal de Apelaciones para el concurso de Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo, se conforma de la siguiente manera:

- Ing. Emely Ruales Ruiz, DELEGADO DEL ALCALDE DE SANTO DOMINGO
- Ing. Jefferson Veloz Liscano, DELEGADO DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
- Ab. Patricio Castañeda Lara, DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTO DOMINGO

2. INEXISTENCIA DE APELACIONES - RESULTADOS DE LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO

Mediante Memorando No. GADMSD-DATH-2023-4259-M de fecha 24 de octubre de 2023, la Ing. Fernanda Sánchez, Directora de Administración del Talento Humano en calidad de Administradora del Concurso realizó la convocatoria a los miembros del Tribunal de Apelaciones del Concurso de Méritos y

www.santodomingo.gob.ec

Av. Quito y Tulcán

023 836 320

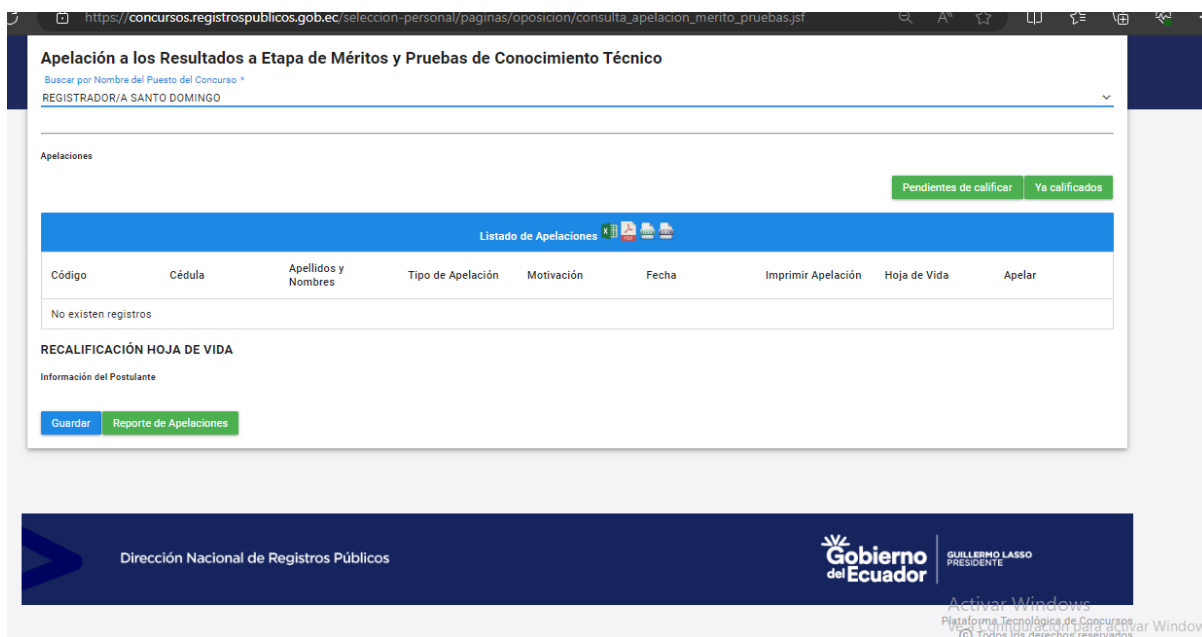
MunicipioSantoDomingo 



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Oposición para la designación de Registrador/a de la Propiedad del cantón Santo Domingo, para la resolución de apelaciones a la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y reconocimiento de acciones afirmativas.

Para lo cual se procede a constatar en la plataforma tecnológica, que no existen apelaciones a los resultados de la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y acciones afirmativas, se anexa captura de pantalla de plataforma tecnológica de concursos:



La imagen muestra una captura de pantalla de la plataforma tecnológica de concursos. En la parte superior, se encuentra el título "Apelación a los Resultados a Etapa de Méritos y Pruebas de Conocimiento Técnico". Debajo de este, hay un campo de búsqueda con el texto "REGISTRADOR/A SANTO DOMINGO". A la derecha, hay dos botones: "Pendientes de calificar" y "Ya calificados". En el centro, hay una tabla con el título "Listado de Apelaciones". La tabla tiene las siguientes columnas: Código, Cédula, Apellidos y Nombres, Tipo de Apelación, Motivación, Fecha, Imprimir Apelación, Hoja de Vida y Apelar. Debajo de la tabla, se indica "No existen registros". En la parte inferior, hay un botón "Guardar" y un botón "Reporte de Apelaciones".

Además, para constancia de la inexistencia o no presentación de apelaciones dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones deja constancia de este particular a través de la suscripción de la presente acta, se adjunta el reporte de inexistencia de apelaciones descargada de la Plataforma Tecnológica de Concursos:



El reporte de inexistencia de apelaciones es un documento emitido por la Dirección Nacional de Registros Públicos. En la parte superior, se encuentra el logo de la República del Ecuador y el título "RESULTADOS DE APELACIONES DE LA ETAPA DE MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y RECONOCIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS". A la derecha, se encuentra el logo de la Dirección Nacional de Registros Públicos. El reporte contiene una tabla con la siguiente información:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR/A SANTO DOMINGO	CÓDIGO:	DINARP-0007	
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 3	GRADO:	3	R.M.U.: \$ 2.588,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	29			

Debajo de esta tabla, hay una tabla con las siguientes columnas: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, CALIFICACIÓN OBTENIDA (MÉRITO, P. CONOCIMIENTO, ACCIONES AFIRMATIVAS) y OBSERVACIONES. No se muestran datos en esta tabla.



La imagen muestra un banner con la información de la entrevista. El título es "ENTREVISTA (ART 62)". A la derecha, se indica "SE REALIZARÁ A PARTIR DE 27/10/2023 00:00 HASTA 01/11/2023 23:59". En la parte inferior, se encuentra el enlace "INGRESE A SU CUENTA https://registrospublicos.gob.ec".



La imagen muestra las firmas de los miembros del Tribunal de Apelaciones. En el centro, se encuentra el título "TRIBUNAL DE APELACIONES". Debajo de este, hay tres firmas con sus respectivos nombres y cargos:

- RUALES RUIZ EMELY MISHEL (MIEMBRO TRIBUNAL)
- VELOZ LISCANO JEFFERSON (MIEMBRO TRIBUNAL)
- CASTAÑEDA LARA PATRICIO (MIEMBRO TRIBUNAL)

25-OCTUBRE-2023 15:29

Página 1/ 1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el inciso quinto del Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional; el Tribunal de Apelaciones, deja constancia en la presente acta la inexistencia de apelaciones; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos y la página web del GAD Municipal de Santo Domingo, conforme lo establecido en la normativa.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

.....
Ing. Emely Ruales Ruiz
COORDINADORA DE DESPACHO
DELEGADA DEL ALCALDE DE SANTO DOMINGO

.....
Ing. Jefferson Veloz Liscano
ANALISTA DE TALENTO HUMANO
DELEGADO DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL
GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

.....
Ab. Patricio Castañeda Lara
SUBDIRECTOR TECNICO REGISTRAL
DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTO DOMINGO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL PUESTO

